

Nombre de niño/a: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre de niño/a: _____ Fecha de nacimiento: _____

Colegio: _____

Nombre de padres/tutores: _____

Correo: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

¿Cómo se enteró de nosotros? _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

CONVENIO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CROSSKOUR MÉXICO, S.A. DE C.V. (CROSSKOUR), REPRESENTADA POR EL SEÑOR LEÓN ERIC MALDONADO Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA QUE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO CON EL CARÁCTER DE PARTICIPANTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. Crosskour, por conducto de su representante legal, León Eric Maldonado: (I.1) Es una empresa de nacionalidad mexicana, constituida mediante la escritura pública número 148,289, Libro 2,274, Folio 421,539 de fecha 23 de julio de 2014, ante la fe del Notario Público número 198 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y (I.2) Está inscrita el Registro Federal de Contribuyentes con el número CME140723948, con domicilio social en Av. STIM 1303, Local 3, Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa, 05129, México, Distrito Federal.

II.- Declara el Participante que: (II.1) Sus datos generales son los que aparecen al inicio de este documento, y (I.2) Cuenta con la capacidad legal para obligarse en los términos del presente Convenio, mismo que conoce en todos sus términos y entiende el alcance legal del mismo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Participante, en este acto, libera a Crosskour de cualquier responsabilidad inherente a la participación de sus dependientes en el uso de las instalaciones o equipos del gimnasio y/o en las actividades del mismo, por lo que desde ahora renuncia a cualquier derecho para reclamar, demandar o denunciar cualquier daño o afectación de cualquier índole que puedan resentir, total o parcialmente sus dependientes por el uso de dichas instalaciones o equipos, así como por actos u omisiones de Crosskour, su personal, empleados y demás personas que actúen en su nombre y representación.

SEGUNDA.- El Participante reconoce que la intervención de sus dependientes en el uso de las instalaciones y equipos del gimnasio Crosskour, implica un riesgo conocido, informado y no anticipado para los mismos, del que pueden derivar lesiones leves, graves o mortales, como cortaduras o contusiones, así como otros riesgos tales como caídas, luxaciones o fracturas de muñecas, brazos, tobillos, piernas u otras partes del cuerpo o las mismas lesiones por actos no consentidos originados por dichos dependientes a personas o propiedades de terceros.

TERCERA.- El Participante reconoce y acepta expresamente que en caso de cualquier reclamación en contra de Crosskour, su personal, entrenadores, empleados y demás personas que actúen en su representación se compromete a sacarla en paz y a salvo de las mismas, obligándose a absorber todos los costos y gastos que se generen, incluyendo los honorarios de abogados y costas que pudieran derivarse de dichas reclamaciones.

CUARTA.- Crosskour permitirá a los dependientes señalados por el Participante, que son menores de edad bajo su tutela, hagan bajo su exclusiva responsabilidad uso de las instalaciones y equipos del gimnasio, por lo que desde este momento da su autorización expresa para ello sujeto a los términos de este Convenio, liberando en todo caso a dicha empresa de cualquier responsabilidad, así como a sus empleados, entrenadores y demás personas que actúen en su nombre y representación dentro de las instalaciones del gimnasio.

QUINTA.- El Participante autoriza expresamente a Crosskour, sin reserva ni limitación alguna, para obtener y reproducir, de manera gratuita, fotografías, videos y demás implementos de captación de imágenes, respecto de la imagen, nombre, rostro, voz y aspecto físico de los dependientes del Participante, así como de aquellas personas que ingresen al gimnasio como acompañantes de los mismos, limitándose esta facultad, para reproducción con fines estrictamente publicitarios y difusión en redes sociales, entendiéndose en todos los casos que el material que se produzca para esos efectos será propiedad de la Crosskour.

SEXTA.- Crosskour utilizará los datos personales del Participante y sus dependientes única y exclusivamente para brindarles sus servicios e información a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y a proporcionar al Participante al Aviso de Privacidad a que se refiere dicha Ley el cual está a su disposición en la página de Internet: www.crosskour.com.

CROSSKOUR MÉXICO, S.A. DE C.V. EL PARTICIPANTE
LEON ERIC MALDONADO
Apoderado